



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO	16 Y
21	236.381	
22	FECHA DE PRESENTACION	
	30-5-78	

236381

e- 5 ENE. 1979

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la memoria a junta.

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A61d

64 TITULO DE LA INVENCIÓN
PURIFICADOR DE AIRES PARA AMBIENTES ENRARECIDOS.

71 SOLICITANTE (S)
D. JOSE MARIA GARCIA ARGUESO y D. EDUARDO JIMENEZ MARQUES.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Lapuyade, 11 - ZARAGOZA.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

SC/SD.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un pu-
rificador de aires para ambientes enrarecidos, el cual cons-
tituye un dispositivo refrigerador y purificador destinado
5 a su aplicación en locales cuyo ambiente se presta a enra-
recerse con otro tipo de gases (de origen animal, artifi-
cial etc.).

El dispositivo en cuestión se constituye a par-
tir de un cuerpo receptáculo hueco que adopta en principio
10 forma paralelepédica, presentando sus cantos redondeados y
conformando en unas zonas próximas a sus aristas o esqui-
nas unas ranuras, así como unos rehundidos dotados de ori-
ficios para el control de nivel del líquido.

15 Por otra parte la cara superior del cuerpo re-
ceptáculo conforma centralmente un recorte circular sobre
el que asienta, por su propio peso, un grupo moto-ventila-
dor, el cual está encargado de absorber una cantidad consi-
ficada de líquido que se encuentra alojado en el interior
del mencionado cuerpo receptáculo, para lanzar dicho líqui-
do de forma pulverizada mediante la acción de una corrien-
te de aire provocada por el propio moto-ventilador, hasta
20 impulsarlo al exterior a través de las ranuras conformadas
en las zonas próximas a las aristas o esquinas del conjunto.

25 El moto-ventilador propiamente dicho está for-
mado por un motor eléctrico controlable mediante un tempo-
rizador, de tal forma que su carcasa exterior apoya en el
recorte circular anteriormente mencionado y conformado en
la cara superior del recipiente, y sobre cuyo eje vertical
se ancla perpendicular y centradamente, en su zona más su-
30 perior, un cuerpo laminar de forma circular que conforma en

1 su cara superior unas aletas radiales constituyentes del ventilador en cuestión, prolongándose por otro lado de forma perpendicular hacia abajo y de su zona central, en un cuerpo cilíndrico hueco de sección reducida, hasta una distancia próxima a la base del cuerpo receptáculo.

5 Dicho cuerpo cilíndrico y hueco conforma un orificio de pequeñas dimensiones en el centro de su base inferior, contando asimismo con unas palas internas solidariamente fijadas a la cara lateral de este cuerpo cilíndrico.

10 En su normal funcionamiento debido al movimiento giratorio del conjunto formado por el cuerpo cilíndrico y lámina circular, se produce una succión que absorbe continuamente y de forma dosificada el líquido que se encuentra en el recipiente, saliendo a través de unas ventanas conformadas en la unión de cuerpo cilíndrico con el ya citado cuerpo circular laminar, de forma que cuando el líquido se encuentra en esta situación, se ve sometido a la acción de la fuerza centrífuga debido al movimiento giratorio, así como al impulso que le produce la corriente de aire proveniente del ventilador, impulsando de esta forma al líquido hacia las caras laterales del dispositivo, lo cual produce un aumento de presión en el interior originando el escape de este aire pulverizado a través de la ranura que a este fin y en las esquinas o aristas del cuerpo del aparato se ha previsto.

25 Por otro lado y envolviendo al cuerpo laminar circular, se sitúa a una distancia preferentemente corta, una rejilla que contribuye a una mayor y correcta pulverización del líquido.

30 De todo lo expuesto, se entiende que la finali-

1 dad del dispositivo es crear una corriente de aire húmedo
que proviene del líquido alojado en el interior del dispo-
sitivo, cuyo líquido puede poseer las características químicas que interesen para la aplicación que se le desee dar,
5 de las que dependeran por supuesto las propias caracterís-
ticas del aire húmedo conseguido. Asimismo y por disponer
de este grado de humedad en la corriente de aire, se consi-
gue una ambientación correcta del medio, así como un efecto
refrescante.

10 Para complementar la descripción que seguidamen-
te se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor com-
prensión de las características del invento, se acompaña a
la presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas
15 figuras representan lo siguiente:

15 Figura 1ª.- Muestra una vista en alzado del dis-
positivo, en el que se aprecian las características inter-
nas del mismo.

20 Figura 2ª.- Muestra otra vista en alzado del
grupo moto-ventilador con su dispositivo para la absorción
del líquido.

25 Figura 3ª.- Corresponde a una vista en planta
del purificador en cuestión, destacándose en la misma la
ranura para la impulsión de aire húmedo así como los orifi-
cios para el control del nivel.

25 Figura 4ª.- Muestra a mayor escala y en alzado
el conjunto del ventilador y del dispositivo de absorción
del líquido.

30 Figura 5ª.- Muestra una vista en planta del ven-
tilador, en el que se destaca la disposición de las palas
del mismo.

1 De acuerdo con las figuras comentadas, puede observarse el dispositivo purificador el cual se constituye a partir de un cuerpo receptáculo y hueco 1 contenedor de un líquido el cual conforma una zona próxima a las es-
5 quinas una ranura 2, así como unos rehundidos 3 en cuyos fondos se recortan los orificios 4 para controlar el nivel del líquido en el interior. Por otra parte el cuerpo 1 so-
10 porta superiormente, según un recorte circular, el grupo moto-ventilador 5, a cuyo eje vertical se acopla el ventilador compuesto de un cuerpo laminar y circular 6 que comporta su-
15 periormente las palas 7, prolongándose inferiormente dicho cuerpo 6 en otro cilíndrico 8, el cual es hueco conforma-
20 interiormente unas palas 9 y unas ventanas 10, en la unión de este cuerpo con el cuerpo circular.

15 De igual forma, y en la base inferior del cuer-
po cilíndrico 8 existe centralmente un orificio 11 para fa-
cilitar la penetración de líquido al interior, en tanto que
20 envolviendo la superficie circular 6 se ha previsto una re-
jilla 12, que se encuentra fijada inferiormente a la propia
carcasa del grupo moto-ventilador 5.

25 Con esta constitución, en el funcionamiento del conjunto se establece una corriente de aire desde el exte-
rior a través de unas ranuras 13 hasta el interior del cuer-
po hueco 1 provocado por el ventilador 5 que mueve las palas
30 7. Esta corriente de aire arrastra el líquido absorbido por
las palas 9 correspondientes al cilindro 8, cuyo arrastre
se produce a través del orificio 11 hasta las ventanas 10 de
salida del mismo, impulsándolo hacia la periferia a través
de la rejilla 12, lo cual contribuye a una pulverización pa-
ra tales efectos, saliendo al exterior a través de las ranu-
ras 2.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- PURIFICADOR DE AIRES PARA AMBIENTES ENRA-
RECIDOS, que estando especialmente concebido en conseguir
una aromatización, esterilización, poder de insecticida,
así como un grado de humedad adecuado en el ambiente, esen-
5 cialmente se caracteriza por constituirse a partir de un
receptáculo hueco de forma regular que soporta un mecanismo
extractor de líquido y lanzador del mismo mezclado con aire
a través de unas ranuras convenientemente practicadas en
los extremos angulares del receptáculo hueco contando para
10 ello el mecanismo extractor, con un motor eléctrico, biten-
sión, gobernado opcionalmente, por un mecanismo temporiza-
dor, a cuyo eje vertical se ancla perpendicularmente un
cuerpo laminar de configuración externa circular, cuya cara
superior conforma unas aletas radiales, en tanto que de
15 la cara inferior emerge perpendicularmente centrado un cuer-
po cilíndrico hueco que conforma en su interior unas aletas
alineadas según las generatrices del mismo solidarias a su
cara interna y un orificio central conformado por la base
inferior, de tal manera que en la zona de unión del cuerpo
20 cilíndrico con el cuerpo laminar configura unas ventanas
que comunican el interior de dicho cilindro con el interior
del receptáculo hueco; habiéndose previsto igualmente de
una rejilla de escasa altura que situada a una distancia
preferentemente corta del cuerpo circular envuelve al mismo
25 en todo su perímetro, todo ello dispuesto en orden a produ-
cir una succión de líquido por el cuerpo cilíndrico que es
impulsado a través de las ventanas conformadas por la unión
del cuerpo cilíndrico al cuerpo laminar, hacia la periferia
por fuerza centrífuga, que en colaboración con la acción de
30 la corriente de aire producida por las aletas del cuerpo la

1 minar, pulverizan el líquido, transformando la citada corriente de aire en condiciones normales, en una corriente de aire con un índice elevado de humedad.

5 2.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: PURIFICADOR DE AIRES PARA AMBIENTES ENRARECIDOS.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

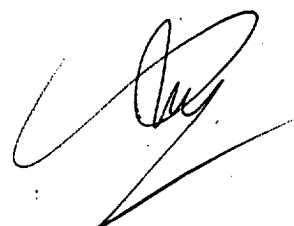
10

Madrid 30 mayo 1.978

BERNARDO UNGRIA

p.p.

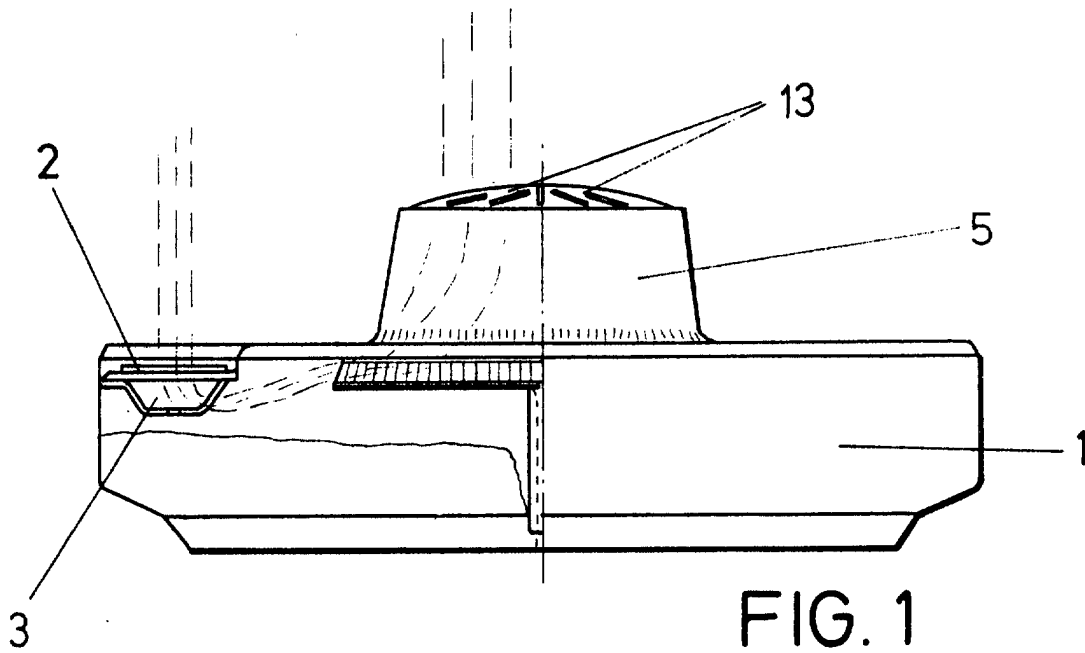
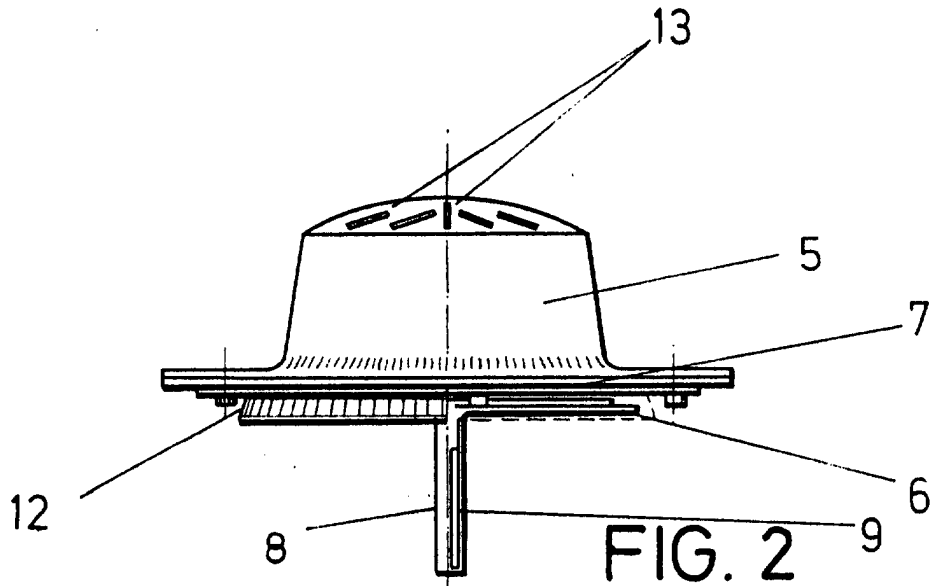
15



20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, de de 197

BERNARDO UNGRIA

P. P.

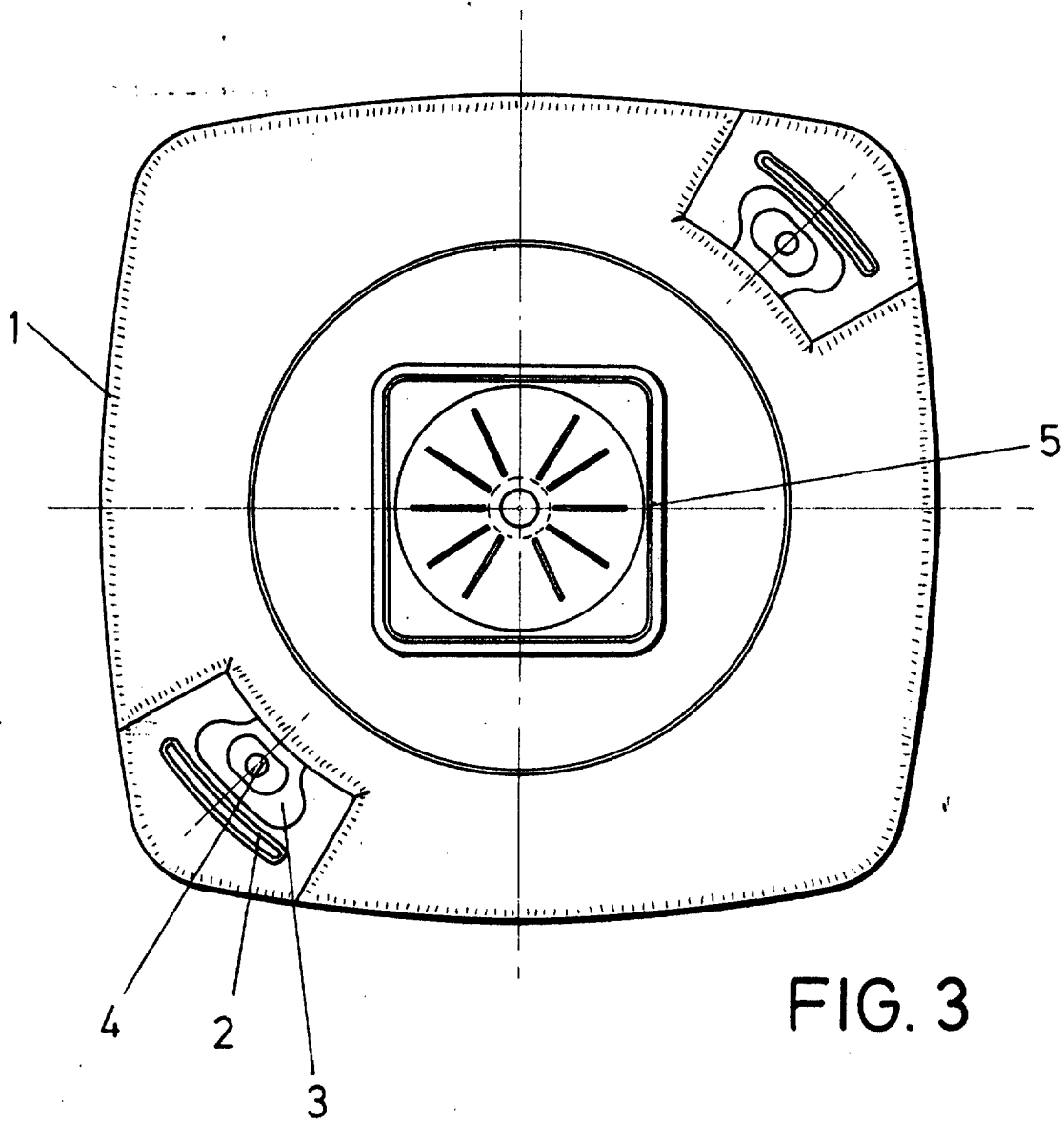


FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de mayo de 1970

BERNARDO UNGRIA

P. P.

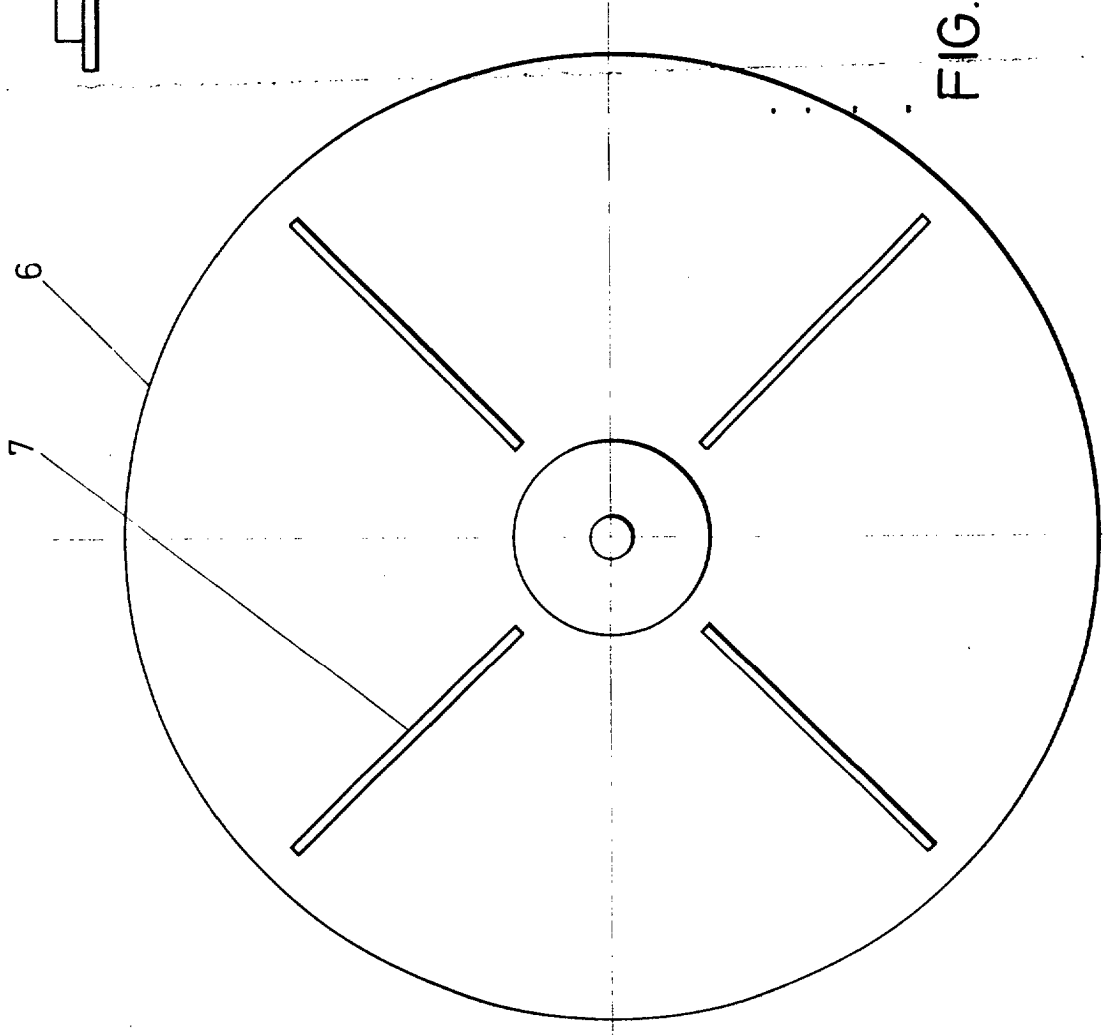


FIG. 5

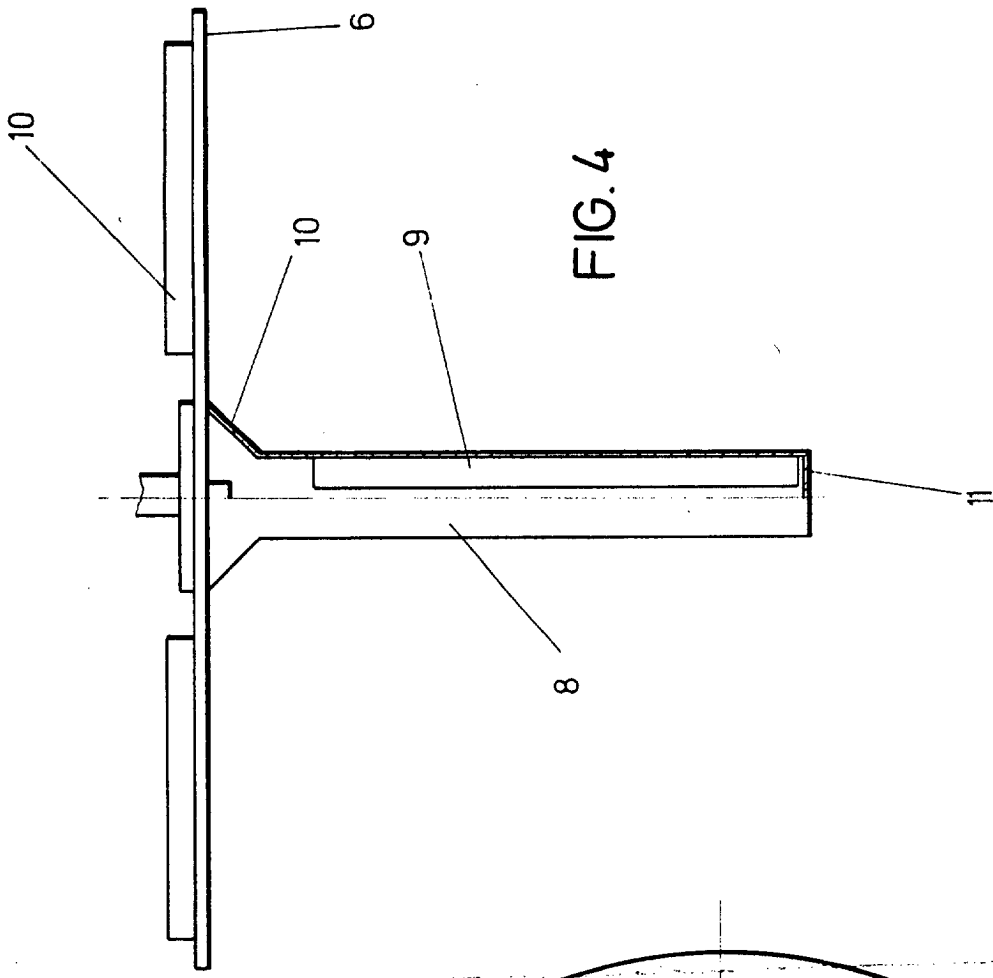


FIG. 4

ESCALA VARIABLE
Madrid, de 197
de BERNARDO UNGRÍA
P. P.